

Buenos Aires, 20 de febrero de 1974.-

Visto el presente expediente n° 156.259/73 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el cual se ha tramitado la licitación pública N° 15/74 con el objeto de contratar -para el año 1974- el servicio de alquiler, lavado y planchado de diversas prendas, destinado a satisfacer las necesidades de distintos tribunales y organismos judiciales; y

Considerando:

Que este Tribunal mediante Resolución N° 364, de fecha 11 de diciembre de 1973, autorizó el llamado a licitación, habiéndose expedido la Comisión de Presupuesto acuerdo N° 30, sobre las ofertas presentadas.-

Por ello y conforme lo dispuesto por éste Tribunal en su Acordada de fecha 5/11/65;

SE ACORDA:

1) Aprobar la licitación N° Lic. N° 14/74 convocada con el objeto de concretar -para el año 1974- el servicio de alquiler, lavado y planchado de diversas prendas, destinado a satisfacer las necesidades de distintos tribunales y organismos judiciales, la que se adjudica a las firmas que a continuación se mencionan, por el importe total de CIENTO ELEVEN MIL TREScientos CUATRO PESOS CON SESENTA CENTAVOS (\$ 121.374,30) por los conceptos que en cada caso se indican:

- "LAVADERO EL PLATA S.R.L."

Por la provisión de los Reng.uros. 1 y 3
-por única oferta, precio equitativo-, se
gún su presupuesto agregado a Bs. 15/21,
por el importe total de PESOS: CIENTO Y
CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON
SESENTA CENTAVOS \$ 121.374,30
Neto

///

///

- "LAVADERO ACONCAGUA"

Por la provisión de los Reng. nros. 2, 4, 5, 6, 7,
8, 9 y 10, -por menor precio- según su presupuesto
agregado a fo. 25/26, por el importe total de PE-
SOS: TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y Siete
C CON SESENTA CENAVOS \$ 36.977,60
Neto

2) El gasto que demande la presente
recolocación se apropiará de la siguiente manera:

- \$ 146.777,-- a la Partida: "Retribución de Servicios de Terceros"
(1-03-002-1-12-1220-231)
- \$ 104.597,30 a la Partida: "Retribución de Servicios de Terceros"
(1-03-003-1-12-1220-231)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del
año 1974.-

3) Regístrate y devuélvase a la Dirección
Administrativa Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus
efectos.- MIGUEL ANGEL BERCAITZ

ES COPIA

